

RESOLUCIÓN N° 30

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA

ANEXO

Protocolo para mudanzas y fletes

1) SECTOR OFICINAS:

- 1.- Al ingreso de la oficina lavar las manos con agua y jabón, alcohol al 70 %, gel, etc.
- 2.- Desinfectar el lugar de trabajo y elementos de a utilizar durante la jornada, computadoras, celular, facturas, informes, llaves, picaportes, etc.
- 3.- Colocar alcohol y pañuelos descartables en las oficinas para ser utilizados por eventuales clientes.
- 4.- Evitar compartir objetos de uso personal con los compañeros y clientes: vasos, mates, artículos de asegurar una circulación cruzada.
- 5.- Abrir las puertas y ventanas del ambiente laboral para asegurar una circulación cruzada.
- 6.- Usar guantes y barbijos para recepción de documentación física, papelería y atención de clientes.
- 7.- Procurar que la atención sea de una persona a la vez manteniendo la distancia obligatoria de 1,5 m entre clientes y atención.
- 8.- Todo personal afectado a la mudanza debe contar con el permiso de circulación correspondiente, emitido por el Gobierno de la Provincia de Salta.

2) VEHÍCULOS:

- 1.- Desinfectar constantemente: el volante, el picaporte y aquello que se encuentre dentro de sus dos metros: vidrio y luneta.
- 2.- En la limpieza incluya objetos de uso propio: billetera, lapicera, superficie de tabletas, teléfonos móviles y cargadores.

RESOLUCIÓN N° 30

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA

3.- Ventilar frecuentemente y durante 10 minutos el camión y dejarlo al sol cuando sea posible.

4.- En servicio cambie su muda de ropa, colóquela en una bolsa para su posterior lavado. No la mezcle con la limpia.

3) MUDANZA:

1.- Programe la mudanza cuando el administrador de consorcio o propietario de la vivienda le asegure que no haya tránsito de personas.

2.- Solicite a los responsables que durante la mudanza el ascensor sea de uso exclusivo de los trabajadores antes de iniciar la mudanza.

3.- Use en forma permanente guantes y barbijo.

4.- Cuente en el camión de alcohol al 70%, gel para lavarse las manos en forma permanente.

5.- Solicite que el ascensor sea desinfectado antes de iniciar la tarea. En caso de no haberlo realizado, los operarios deben hacerlo.

6.- Realizar la mudanza con la menor cantidad de personal operativo para evitar el contacto entre ellos .

7.- Terminada la tarea, lavarse las manos con jabón, alcohol, etc.

4) CUIDADO PERSONAL:

1.- Terminada las tareas proceder a la desinfección de manos con agua y jabón y/o alcohol.

2.- No tocarse boca, nariz y ojos durante las operaciones.

3.- Respetar las instrucciones impartidas por las autoridades, no acceder o permanecer en zonas del lugar de trabajo donde existan o hayan existido condiciones de peligro, salvo que el área haya sido descontaminada y se tenga la autorización de acceso por parte de la empresa.

RESOLUCIÓN N° 30

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA

4.- El Personal tiene la obligación de quedarse en casa si manifiesta síntomas como fiebre u otra sintomatología similar a una gripe e informar de manera rápida y responsable a la autoridad sanitaria (Servicio de Emergencia 911)

5.- En el caso de detectar que algún trabajador, o personal de apoyo presentara algunos de los síntomas compatibles con el COVID 19, suspender las actividades iniciadas, aislar a la persona enferma. Se seguirá rigurosamente el protocolo sanitario establecido y se informará al Servicio 911.

6.- De regreso a su domicilio respetar las medidas sanitarias establecidas, como desinfección de calzado, lavado de manos, y cambio de ropa.

POSADAS Jose
Matias

Secretario General de la Gobernación

MEDRANO DE LA
SERNA Josefina

Ministra de Salud Pública